



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: BU-1-1956

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 550

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Sábado 13 de mayo

Número 111

DIPUTACION PROVINCIAL

Calefacción por fuel-oil, en el Hospital Provincial.

Por acuerdo del Pleno celebrado el día 19 de abril pasado, y con cargo a la partida número 428/4 del presupuesto ordinario vigente, se convoca Concurso para la transformación del actual sistema de calefacción y agua caliente del Pabellón de Cirugía del Hospital Provincial de Burgos, por el de quemadores de aceite pesado, a saber: a) Acondicionamiento de las calderas existentes; b) instalación de dos quemadores de fuel-oil, con potencia de 405.000 y 56.000 calorías, motores, filtros y demás artefactos y dispositivos, accesorios; c) colocación de un tanque depósito de 15.000 litros, en acero u hormigón armado impermeabilizado, y accesorios; d) conducción de combustible y elementos coadyuvantes; e) material eléctrico necesario y auxiliar de las instalaciones; f) mano de obras, gastos de porte y montajes, y redacción de proyectos y reglamentos exigidos por la Delegación de Industria y Campsa, etc., hasta la terminación y puesta en perfecto funcionamiento de toda la instalación.

Nota.—En el pliego de condiciones, se detallan ampliamente las obras a realización.

Precio y pago.—El tipo de licitación es de 300.000 pesetas. El pago al adjudicatario se verificará de una sola vez, efectuada la recepción provisional de las obras.

Plazo.—Deberán realizarse las obras en término de dos meses, contados a partir de la fecha en

que se comunique la adjudicación, hasta la recepción provisional de aquellas.

Fianza.— Provisional, de 9.000 pesetas y definitiva, de 18.000 pesetas.

Garantía.—Un año, a partir de la recepción provisional. En este periodo la empresa adjudicataria estará obligada a reparar cuantos desperfectos se produzcan en las instalaciones, por defecto de fabricación o deficiencia en los materiales empleados.

Ofertas.—Se presentarán en el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta las trece horas del último día del plazo. Se acompañará la fianza provisional.

El pliego de proposiciones irá reintegrado y se entregará bajo sobre cerrado, dirigido al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, mencionando nombre o razón social, residencia y domicilio del licitador, y la frase «Para el Concurso de calefacción y agua caliente por fuel-oil, en el Pabellón de Cirugía del Hospital provincial.

Si el ofertante no es propietario de la empresa, acompañará escritura de poder, que será bastante.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

El Concurso se adjudicará, o declarará desierto, por la Corpo-

ración, a la vista del informe técnico correspondiente.

Notificado el acuerdo o Decreto de resolución, se constituirá fianza definitiva en el plazo de diez días.

Gastos.— Los que origine este Concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

D., con plena capacidad jurídica y de obrar, residente en, con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido el, en nombre propio (o en representación de ... con poder notarial que acompaña), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el Concurso para la instalación de calefacción a fuel-oil en el Pabellón de Cirugía del Hospital Provincial de Burgos; visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, número ... del día, manifiesto a

1.º Que deseo tomar parte en el Concurso mencionado, aceptando el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se deriven del mismo; 2.º Que no estoy incurso en causa alguna de las enumeradas sobre incapacidad o incompatibilidad para contratar, en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones tido a licitación, al efecto, formulario Locales; 3.º Que solicito ser admitido a licitación, al efecto, formulario la siguiente proposición

(descripción sucinta) al precio de Acompaño características técnicas del material, proyecto, referencias etc.

Lugar, fecha y firma del ofertante o de su apoderado.

La proposición estará dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Burgos, 9 de mayo de 1972.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

2.839.—690,00

Rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia del día 10 de mayo, número 109, sobre «Adquisición de una extendidora de áridos y un camión especial», en la columna segunda, 6.º párrafo, donde dice. «Los gastos que origine la publicidad del Concurso...». Debe decir: «Todos los gastos que origine el Concurso serán de cuenta del adjudicatario. Si fueran más de uno, a prorrata del respectivo precio de adjudicación».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 10 de mayo de 1972.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, se anuncia subasta a fin de adjudicar el puesto número 51 de la primera planta del Mercado de Abastos de la zona Norte, destinando a la venta de aves y huevos.

El tipo de licitación es de 80.000 pesetas.

Por otra parte, abonarán la cantidad de 14.151,50 ptas., por el concepto de cierres y persianas.

La entrega de proposición deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días hábiles y durante las hoiras de oficina, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio presente en el Boletín Oficial de la provincia, y durante las horas de oficina, a terior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y que será de 1.600 pesetas.

El adjudicatario dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Además de la fianza y de la propuesta cuyo modelo indicamos al final de este anuncio, los concurrentes presentarán declaración jurada de incompatibilidades.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D. vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en representación de la Empresa o en nombre propio, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número ..., correspondiente al día ... de de, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta del puesto número 51 de la primera planta del Mercado de Abastos de la zona Norte, destinado a la venta de aves y huevos, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a abonar por el mismo la cantidad de (dígase en cifras y letras), Burgos, fecha y firma.

Burgos, 8 de mayo de 1972.—El Alcalde.

2.849.—403,00

Ayuntamiento de Roa

Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo y de las vacantes que se produzcan hasta el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Primera.—Se convoca oposición para cubrir en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo, en la plantilla de esta Corporación Municipal y de las que se produzcan hasta el día que termine el plazo de presentación de instancias. Dicha plaza está dotada con el sueldo base anual de 35.000 pe-

setas más otras 14.000 pesetas de Retribución Complementaria y dos mensualidades como pagas extraordinarias; computándose tales cantidades a los efectos de quinquenios y haberes pasivos.

Segunda.—Para tomar parte en la Oposición, deberán reunirse las siguientes condiciones, que se acreditarán con los documentos que se indican y en el plazo que señala la base 3.ª.

a) Ser español y tener cumplidos los 18 años de edad, sin exceder de 35 en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias. (Certificación del Registro Civil).

b) No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio del cargo. (Certificado Médico).

c) Carecer de antecedentes penales. (Certificado del Registro Central).

d) Haber observado buena conducta. (Certificado del Alcalde del pueblo de residencia).

e) Si se trata de aspirantes femeninos, tener cumplido el Servicio Social, o hallarse exenta de prestarle. (Certificado de la Delegación Nacional de la Sección Femenina).

f) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Acreditar con el oportuno resguardo, el ingreso en la Depositaria Municipal, de la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de derechos de inscripción.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la Oposición deberán dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, presentándolas en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia, acompañando a la instancia el resguardo del ingreso de los derechos de inscripción. Los demás documentos acreditativos de los extremos señalados en la base 2.ª serán aportados por los que resulten propuestos por el Tribunal para ocupar la plaza, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la propuesta.

de junio de 1955), las cuentas generales de presupuesto y administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

Durante el plazo indicado y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Eterna, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde, Jesús Gómez García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de: Fresneda de la Sierra, Cueva de Juarros, Torresandino, Fresneda y Ciruelos de Cervera.

Ayuntamiento de Pradoluengo

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto especial ordinario para el C. L. A. para el ejercicio de 1972, conforme el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación Municipal, conforme al art. 683 de dicho cuerpo legal, teniendo personalidad para imponerlas:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pradoluengo, 3 de mayo de 1972. El Alcalde, Juan de Benito.

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790-2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles, las siguientes cuentas municipales:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario del año 1971

La cuenta de administración del patrimonio municipal del mismo año.

La cuenta de valores independientes y auxiliares del mismo año.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, las personas naturales y jurídicas, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Campillo de Aranda, 5 de mayo de 1972.—El Alcalde, Gregorio de Sebastián.

Igual anuncio hace el Alcalde de Torregalindo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Salazar de Amaya

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta, las obras de red de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad, bajo el tipo de licitación de 386.294 pesetas, a la baja.

El plazo máximo de duración de las obras será de seis meses, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la firma del oportuno contrato administrativo.

El proyecto, plano y memoria y pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse los días laborables en las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 11.589 pesetas, en concepto de garantía provisional y el adjudicatario, como definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, que lo será transcurridos veinte días hábiles, al de la publicación.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las quince horas del día siguiente hábil al indicado plazo.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, número, provisto del D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de red de distribución y saneamiento del pueblo de Salazar de Amaya, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas.

Es adjunto el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 11.589 pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

Salazar de Amaya, 6 de mayo de 1972.—El Alcalde, A. Moral.—El Secretario, Eleuterio Gómez.

2.833.—340,00